

## SAN MIGUEL DE TUCUMÁN,

Visto el Expediente N° 65154/1982, por el cual el Señor Daniel Carlos MALIZIA egresado de la Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo de esta Universidad, con el título de GEÓLOGO, solicita que se le expida un nuevo diploma por rectificación de su apellido, según prueba documental de fs. 162 y 165; y

### CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por el Señor Daniel Carlos MALIZIA se encuentra contenido en los términos de la Resolución N° 1545/23, artículo 14° y 16°;  
Que la Dirección de General de Títulos y Legalización ha procedido a verificar la información brindada por el interesado, dando cumplimiento a lo dispuesto en el capítulo IV, Artículo 16° de la Resolución Rectoral N° 1545/2023;  
Que atento los antecedentes obrantes en el expediente, en la información brindada por la base de datos y lo registrado en el Libro de Egresados correspondiente, esta Dirección General aconseja la emisión del nuevo diploma solicitado por el interesado;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Expedir un nuevo diploma al Señor Daniel Carlos MALIZIA, DNI 12.094.100, en su carácter de GEÓLOGO, egresado de la Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo de esta Universidad, en reemplazo del original de conformidad a lo previsto en la Resolución N° 1545/2023, artículo 14° y 16°.-

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Títulos y Legalizaciones para la confección de un nuevo diploma que será suscripto por el Ing. Sergio José Pagani (Rector), Dra. Norma Carolina Abdala (Secretaria Académica) de esta Casa de Estudios; la Dra. Virginia Sara Luz Abdala (Decana) y la Dra. María E. Puchulu (Secretaria Académica), por la Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo, efectuándose un nuevo registro y dejándose constancia marginal en el asiento del Libro de Títulos del Rectorado N° 02, Folio N° 244, Registro N° 128 de la CARRERA DE GEOLOGÍA.

ARTÍCULO 3°.- Consignar al dorso del diploma: Expte. N° 65154/1982, "Conste que el presente diploma reemplaza al otorgado con fecha 01 de julio de 1982, bajo el registro N° 128, siendo las autoridades firmantes las siguientes: Dr. Carlos E. Landa (Rector), Dra. Aída Pesce de Ruiz Holgado (Vice Rectora a/c Secretaría Académica); el Lic. Zlatko Tomsic (Decano) y el Sr. Julio Fernando Vargas (Secretario), se otorga a todos los efectos legales que hubiere lugar de conformidad a lo dispuesto en la Resolución N° 1545/2023, artículo 14°, inciso 1 y la presente Resolución que dispone otorgar el nuevo diploma".-

ARTÍCULO 4°.- Cumplido, pasen las presentes actuaciones por intermedio de la Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo para su entrega al interesado bajo constancia de firma y posterior archivo.-

RESOLUCIÓN FIRMADA DIGITALMENTE SISTEMA SUDOCU POR: ING. SERGIO PAGANI - RECTOR UNT DRA. NORMA CAROLINA ABDALA - SECRETARIA ACADEMICA UNT

**Resolución N°: RES - DGAC - 13771 / 2024**

## Hoja de firmas